



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163 -2018/MPHy

Caraz, **05 JUL 2018**

VISTOS: Resolución de Alcaldía N° 144-2018/MPHy de fecha 21 de junio de 2018, Informe N° 213-2018-MPHy/06.32 de fecha 05 de julio de 2018, Informe Legal N° 153-2018-MPHy/GAJ-LAVH de fecha 05 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° y el 195° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 10.1 del Artículo 10° del Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS, establece la conformación y funciones del Comité de Gestión Local, el cual es una instancia de participación y conformidad por seis integrantes: tres (3) de las organizaciones sociales de base, dos (2) del Gobierno Local que ejecuta el programa y un (1) representante de la institución pública, que determinen los cinco (5) integrantes anteriores;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2018/MPHy de fecha 21 de junio de 2018 se modifica el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 105-2018/MPHy-CZ., quedando conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Presidente:

Prof. Abilio Jorge Ramos Cortez (Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas).
DNI N° 32387975

1º Miembro Titular:

Sr. Yuri Walter Loarte Arteaga (Alcalde del Distrito de Santo Toribio)
DNI N° 08184311

2º Miembro Titular:

Sr. Pelayo Agustín Llalihuamán Depaz (Representante de la Agencia Agraria Huaylas)
DNI N° 31606869





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Miembros Suplentes:

Del Presidente: Lic. Inés Lucia Enrique Mejía (Jefe de la Unidad de Logística)
DNI N° 41980302

Del 1° Miembro Titular: Sr. José Felipe Espinoza Caballero (Alcalde del Distrito de Huaylas)
DNI N° 31617926

Del 2° Miembro Titular: Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz (Gerente de Planificación y Presupuesto)
DNI N° 40473803



Que, mediante Informe N° 213-2018-MPHy/06.32 de fecha 05 de julio de 2018 la Jefe de la Unidad de Logística señala que, se está ejecutando el proceso de selección REGIMEN ESPECIAL N° 001-2018-MPH-CA, para la "Adquisición de alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria de la MPH - 2018", Segunda Convocatoria, por cuanto en la primera, se declaró desierto dos ítems. Sin embargo, se tiene conocimiento que el Gerente Municipal señor Abilio Jorge Ramos Cortez quien era presidente de dicho comité se encuentra de vacaciones, en tal sentido se solicita recomponer el Comité de Selección para este procedimiento;

Que, mediante Informe Legal N° 153-2018-MPHy/GAJ-LAVH de fecha 05 de julio de 2018 la Gerente de Asesoría Jurídica opina porque se recomponga el Comité de Adquisición Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas, en el extremo de designar como presidente al actual encargado en la Gerencia Municipal para sumir las funciones que devienen de tal designación;

Estando a las atribuciones conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER la Comisión de "Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Año 2018", quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Presidente: Téc. Marcial Teodorico Torres Arteaga (Gerente Municipal (e) de la Municipalidad Provincial de Huaylas).
DNI N° 32042486

1° Miembro Titular: Sr. Yuri Walter Loarte Arteaga (Alcalde del Distrito de Santo Toribio)
DNI N° 08184311





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

2º Miembro Titular:

Sr. Pelayo Agustín Llallihuamán Depaz (Representante de la
Agencia Agraria Huaylas)
DNI N° 31606869

Miembros Suplentes:

Del Presidente:

Lic. Inés Lucia Enrique Mejía (Jefe de la Unidad de Logística)
DNI N° 41980302

Del 1º Miembro Titular:

Sr. José Felipe Espinoza Caballero (Alcalde del Distrito de
Huaylas)
DNI N° 31617926

Del 2º Miembro Titular:

Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz (Gerente de Planificación
y Presupuesto)
DNI N° 40473803

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación
de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

ALCALDE
CARAZ
Rafael Martínez Canchimani
ALCALDE PROVINCIAL